LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Administración

I n v i t a n a l a

Maestría en Gestión de las Pequeñas y Medianas Empresas

FECHAS IMPORTANTES

- **Recepción de documentos:**

  09 de noviembre de 2026 al 26 de febrero de 2027, modalidad en línea.

- **Curso propedéutico:**

  12 de marzo al 28 de mayo de 2027, modalidad en línea.

- **Fecha límite de recepción de documentos para cubrir el expediente completo:**

  31 de mayo de 2027, modalidad en línea.

- **Entrevistas:**

  07 de junio al 12 de junio de 2027, modalidad en línea.

- **Personas aceptadas al programa:**

  25 de junio de 2027, en el enlace *https://bsu.buap.mx/gFt*

- **Inicio de cursos:**

  09 de agosto de 2027 en modalidad escolarizada con mediación tecnológica.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

- **Curso propedéutico:**

  Sin costo.

- **Costo semestral:**

  $6,000.00 MN.

- **Cuota semestral DAE:**

  $100.00 MN.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad escolarizada.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gEm

INFORMES

Dr. Alfredo Pérez Paredes
Coordinador de la Maestría en Gestión de las Pequeñas y Medianas Empresas
Correo: pyme.fadmon@correo.buap.mx

Facultad de Administración
Edificio ADM1, Oficina 107, Ciudad Universitaria, CP 72592, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 7756 y 7757
Correo del posgrado: posgrados.fadmon@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026